SC46 Doc. 9.1.3 (Rev. 1)

## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo sexta reunión del Comité Permanente Ginebra (Suiza), 12-15 de marzo de 2002

Cuestiones estratégicas y administrativas

Cuestiones financieras y administrativas

## Informe del Subcomité de Finanzas

## PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES POR LAS PARTES

- 1. El presente documento, que fue preparado por la Secretaría, contiene los siguientes Anexos:
  - Anexo 1: Fondo Fiduciario CITES Situación de las contribuciones al 31 de diciembre de 2001;
  - Anexo 2: Fondo Fiduciario CITES Situación de las contribuciones para 2001, por regiones, al 31 de diciembre de 2001;
  - Anexo 3: Distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001;
  - Anexo 4: Ingresos, gastos y saldos acumulados al 31 de diciembre de 2001;
  - Anexo 5: Flujo y utilización de los recursos del Fondo Fiduciario de la CITES para el periodo 2001-2002.
- 2. En el Anexo 1 se muestra la situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario al 31 de diciembre de 2001. El total de las contribuciones pagadas ascendió a CHF 6.830.755,08, de los cuales CHF 557.836,60 correspondían al año 2000 y años anteriores.
- 3. En el Anexo 2 se muestra la situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario para 2001, por regiones. Se recibió el monto de USD 6.307.228,44, lo que representa el 94,24 por ciento de las contribuciones correspondientes a 2001.
- 4. En el Anexo 3 se ofrece información sobre las contribuciones pendientes al Fondo Fiduciario. El total de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2001 era de CHF 1.034.182,61, de los cuales CHF 385.514,56 correspondía a 2001, CHF 239.672,21 a 2000 y CHF 408.955,84 a 1999 y años anteriores. Atendiendo a la solicitud del Comité Permanente, la Secretaría se puso en contacto con 63 Partes que estaban atrasadas en el pago de sus contribuciones para los años 1992-2000, solicitándoles que propusiesen un calendario para abonar sus contribuciones pendientes o, alternativamente, explicasen las razones por las que no podían proporcionar dicho calendario. En respuesta, siete Partes abonaron totalmente sus contribuciones pendiente y seis Partes hicieron pagos parciales. Seis Partes respondieron a la carta enviada por la Secretaría solicitando información sobre sus atrasos. Una Parte comunicó a la Secretaría que debido a la crisis política y financiera que había azotado a su país durante los últimos ocho años no podría ni abonar sus contribuciones adeudadas ni proporcionar un calendario para efectuar el pago de sus atrasos. No se recibió ninguna respuesta de las 43 Partes restantes.

5. En el punto 7 b) iii) del acta resumida de la 45a. reunión del Comité Permanente sobre el pago de las contribuciones por las Partes

El Comité Permanente <u>encargó</u> a la Secretaría que (...) propusiese posibles sanciones que podrían aplicarse a las Partes que estén atrasadas en el pago de sus cuotas, teniendo en cuenta los diversos procedimientos establecidos por la Conferencia de las Partes, p.e., en lo que concierne al proyecto de legislación nacional, a la no presentación de informes anuales, etc.

## 6. Recomendación

En relación con la falta de pago de los atrasos a que se hace referencia en el párrafo 4, la Secretaría recomienda al Comité Permanente que considere la posibilidad de solicitar a las Partes concernidas que se comprometan a aplicar un plan de acción para el cumplimiento y lo comuniquen a la Secretaría a más tardar el 30 de abril de 2002. Las Partes concernidas deben comprometerse a saldar sus atrasos a más tardar el 31 de agosto de 2002, salvo si presentan a la Secretaría una justificación adecuada explicando los motivos por los que no pueden acatar el plazo límite fijado. El Comité Permanente puede tomar en consideración las medidas en caso de incumplimiento enunciadas en el documento SC46 Doc. 11.3 y aconsejar a la Secretaría acerca de las medidas a adoptar para aquellas Partes que no cumplan las fechas límite fijadas.

- 7. En el Anexo 4 se ofrece información sobre el saldo acumulado del Fondo Fiduciario.
- 8. En el Anexo 5 se presenta una visión general de los ingresos y de los gastos previstos con cargo al Fondo Fiduciario en el bienio 2001-2002. En 2001 se abonaron contribuciones por un monto de CHF 6,830 millones, de los cuales CHF 0,557 millones correspondía a los años 1992-2000. El monto de las contribuciones pagadas para 2001 ascendió a CHF 6,196 millones. Además, se recibió un total de CHF 76.449 como adelanto para próximos años. En el supuesto de que el pago de las contribuciones para 2002 se mantenga al 84 por ciento, que constituye el promedio recibido en los últimos cuatro años, se prevé que el saldo del Fondo Fiduciario se reducirá a CHF 1,338 millones al final del bienio 2001-2002. La Secretaría insta encarecidamente a las Partes a que salden urgentemente sus contribuciones pendientes de pago para años anteriores, y abonen sus contribuciones para el año en curso a la brevedad posible a fin de garantizar la liquidez financiera del Fondo Fiduciario.
- 9. Se plantea una preocupación acerca del saldo previsto en el Fondo Fiduciario de CHF 1,338 millones al final de bienio 2001-2002. Se prevé que este saldo cubrirá los gastos de la Secretaría únicamente durante los tres primeros meses de 2003. Ahora bien, tomando en consideración lo sucedido en el año 2001, sólo el 27 por ciento de las contribuciones de las Partes se habían recibido a finales de mayo de 2001. Esto no planteó problemas en 2001, ya que el saldo del Fondo Fiduciario a finales de diciembre de 2000 permitía sufragar los gastos sin que ello repercutiese en el programa de trabajo de la Secretaría. Sin embargo, el saldo que se dispondrá en 2003 no permitirá que se efectúen gastos. A fin de lograr el saldo necesario para 2003, la Secretaría propone reducir su programa de trabajo de 2002 si, a finales de mayo de 2002, no se hubiese recibido el 50 por ciento de las contribuciones correspondientes a 2002 y acumular así un saldo en el Fondo Fiduciario de CHF 2 millones en diciembre de 2002. La Secretaría solicita el as esoramiento del Comité Permanente sobre esta cuestión.